



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

"AMARILIS CRECE Y SE FORTALECE CONTIGO"
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



ACTA DE COMPROMISO

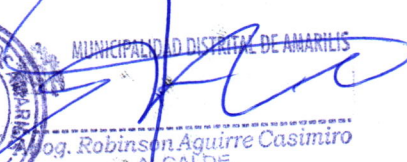
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
ACTA N° 001

En mi calidad de **Alcalde**, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Amarilis, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Amarilis, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

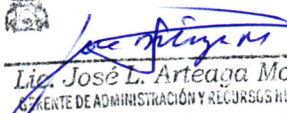
1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Amarilis, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Amarilis; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Amarilis a las 10:00 horas del día 05 de Abril de 2016.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
ALCALDIA
Abog. Robinson Aguirre Casimiro
ALCALDE

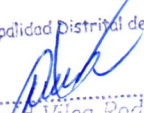
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

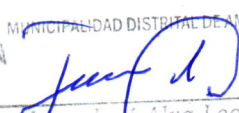
Econ. Efraim Raymundo Rojas
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

Lic. José L. Arteaga Montes
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Municipalidad Distrital de Amarilis

Abog. Teófilo David Huaynates Peña
Gerencia de Asesoría Legal

Municipalidad Distrital de Amarilis

Eco. Dayla Vilca Rodríguez
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

Soc. Juan José Alba Leandro
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CPC. Edilberto Ramon Alvarez
MAT. 14-126
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS